



**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO PARLAMENTARIO FEBRERO 2016**

Presidente: Delsa Solórzano
Vicepresidente: Juan Guaido
Secretaria: Naremi Silva

INTEGRANTES DE LA COMISIÒN:

DIP. DELSA SOLÒRZANO
Presidente

DIP. JUAN GUAIDÒ
Vicepresidente

DIP. JUAN M. MATHEUS
DIP. JUAN PABLO GUANIPA
DIP. LAIDY GÒMEZ
DIP. DENNIS FERNANDEZ
DIP. LUIS EMILO RONDÒN
DIP. TEODORO CAMPOS
DIP. JOSÈ LUIS PIRELA
DIP. HECTOR RODRÌGUEZ
DIP. EDWIN ROJAS
DIP. NORA DELGADO
DIP. JUAN JOSÈ MARIN LAYA
DIP. CILIA FLORES

Abog. NAREMI SILVA

Secretaria

La Comisión Permanente de Política Interior, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Interior y Debates, presenta informe de gestión de la Comisión correspondiente con el mes de enero del 2016, cumpliendo con nuestra misión y visión.

ARTÍCULO 38: La Asamblea Nacional tendrá comisiones permanentes referidas a los sectores de la actividad nacional, que cumplirán las funciones de organizar y promover la participación ciudadana, estudiar la materia legislativa a ser discutida en las sesiones, realizar investigaciones, ejercer controles; estudiar, promover, elaborar y evacuar proyectos de acuerdos, resoluciones, solicitudes y demás materias en el ámbito de su competencia, que por acuerdo de sus miembros sean consideradas procedentes, y aquellas que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional, la Comisión Delegada, los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones de la sociedad en los términos que establece la Constitución de la República de Venezuela, la ley este Reglamento.

ARTÍCULO 9 Numeral 1: Comisión Permanente de Política Interior: conocerá los asuntos relativos al régimen político, funcionamiento e interrelación con las instituciones pública, administración de justicia, la plena vigencia de los derechos humanos, las garantías constitucionales, identificación, registro civil, uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, delitos conexos, financiamiento al terrorismo y la seguridad ciudadana.

ARTÍCULO 48: Las Comisiones Permanentes, por conducto de su Presidente o presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentaran a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, mensualmente y por escrito, un informe de gestión que de cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuera el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superálas.

Las Comisiones informaran a la Secretaría de la Asamblea Nacional, quincenalmente, sobre la asistencia de los diputados y diputadas a las sesiones de la Comisión y jornadas de consulta que se realicen en ese período.

Las comisiones suministrará la información que les sea requerida por los servicios de apoyo de la Asamblea Nacional, a fin de facilitar el cumplimiento de sus funciones.

MISIÒN

Realizar estudios e investigaciones sobre el funcionamiento del sistema político y las instituciones del Estado venezolano, para elaborar y proponer, con la efectiva participación de los ciudadanos y las ciudadanas, instrumentos jurídicos y acciones políticas que faciliten el desarrollo de los principios y disposiciones constitucionales y legales sobre la administración de justicia, la plena vigencia de los derechos humanos, las garantías constitucionales, identificación, registro civil, uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, legitimación de capitales provenientes del narcotráfico, delitos conexos, financiamiento al terrorismo y la seguridad ciudadana.

VISION

Ser una instancia reconocida por su contribución en el desempeño eficiente y transparente de las instituciones del Estado, en especial las vinculadas con las materias de trabajo de la Comisión.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÒN
2. GRUPOS DE TRABAJO
3. DIPUTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÒN
4. PERSONAL QUE INTEGRA LA COMISIÒN
5. AGENDA LEGISLATIVA
6. SESIONES DE LA COMISIÒN PERMANENTE DE POLÌTICA INTERIOR
7. ACTIVIDAD LEGISLATIVA (ASPECTOS MÀS RESALTANTES EN LA AGENDA LEGISLATIVA DE FEBRERO 2016).
8. ACTIVIDAD DE PROMOCIÒN DE LA PARTICIPACIÒN CIUDADANA.
9. ACTIVIDAD DE CONTROL

PERSONAL QUE INTEGRA LA COMISIÒN

N^a	Nombre y Apellido	Cargo
01	Julio César Lobo	Coordinador asistencia a Secretaria
02	Helder Carolina Mendoza Rodríguez	Secretaria
03	Grecia Carolina Varela Roche	Secretaria
04	Francisca Barrios Ruiz	Secretaria
05	Lisbeth del Carmen Fernández Garrachan	Secretaria I
06	Glexi Beatriz Marcano Gutiérrez	Abogado I
07	José Gregorio Osuna Bello	Analista de Investigación I
08	Pedro Antonio Contreras Moreno	Oficinista
09	Jesús Alfredo Carrillo Moreno	Mensajero
10	Juan Carlos Sánchez Arnal	Mensajero
11	Ingrid García Caicedo	Auxiliar de Mantenimiento
12	Carmen Eduarda Mendoza Díaz	Abogado I
13	Gonzalo Contreras Solís	Abogado I

14	Kevin Ricardo Gómez Pérez	Asistente Administrativo I
15	Javier Enrique Rivas González	Investigador Legislativo II
16	Rosa Mayeline Yende Marchan	Secretaria Ejecutiva II
17	Eyleen Yaniray González Aldana	Apoyo Técnico
18	Víctor Barraez	Analista de Investigación I

**SESIONES DE LA COMISIÒN PERMANENTE DE POLÌTICA
INTERIOR**

SESIÒN ORDINARIAS FEBRERO DEL 2016

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional en su artículo 41: “(...) *La Asamblea Nacional podrá crear comisiones ordinarias, con carácter estable y continuo, para el tratamiento y examen de asuntos*

MES	FECHA	SESIÒN
FEBRERO	03/02/ 2016	Sesión Ordinaria N ^a 03
FEBRERO	17/02/ 2016	Sesión Ordinaria N ^a 04
FEBRERO	24/02/ 2016	Sesión Ordinaria N ^a 05

vinculados al ámbito parlamentario. Dichas comisiones estarán integradas en la forma que se establezca en la plenaria, y con el quórum de funcionamiento y de votación que se establece en este Reglamento (...)”. La Comisión se declaró en Sesión Permanente lleva a cabo sus respectivas sesiones, los días miércoles, a las 10:00am de la mañana.

SESIÒN	FECHA	ORDEN DEL DÌA	LUGAR
N ^a 03	03/02/2016	1. Comparecencia del Ciudadano José Salvador Vilorio Sosa, Director del Centro Nacional de Procesos Militares de Ramo Verde en referencia a los hechos de	Salón “Los Símbolos Patrios”.

		<p>violencia al cual fue expuesta la ciudadana Lilian Tintori y su suegra Antonieta Mendoza de López en el Centro Nacional de Procesados Militares “Ramo Verde”.</p> <p>2. Comparecencia del ciudadano Jordán Rodríguez Presidente de Venezolana de Televisión en referencia a los hechos de violencia al cual fue expuesta la ciudadana Lilian Tintori y su esposo Leopoldo López a propósito de conversaciones divulgadas en el Canal.</p> <p>3. Designación de Integrantes de las Subcomisiones.</p> <p>4. Derechos de Palabras de los siguientes ciudadanos:</p> <p>4.1 Virgilio Ferrer miembro del Comité de</p>	
--	--	---	--

		<p>Derechos Humanos de la Guajira.</p> <p>4.2 Ramón Rincón Castillo Presidente de la Sociedad Mercantil Manufacturas y Servicios Orientales, C.A.</p> <p>5. Puntos Varios.</p>	
N ^a 4	17/02/2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho de Palabra otorgado al Diputado Adolfo Superlano, diputado a la Asamblea Nacional por el Estado Barinas. 2. Análisis del Informe Anual de Gestión año 2015 del Ministerio Público. 3. Dado que fue recibida la Ley de Amnistía y en virtud de que la misma se le dio urgencia reglamentaria, la junta directiva de esta Comisión se reservará como ponente la elaboración de un informe y luego traerla a plenaria para la discusión del Proyecto 	Salón “Luisa Cáceres de Arismendi”.

		de Ley de Amnistía.	
Nº5	24/02/2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma de Consulta Pública Proyecto de Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional. 2. Derecho de Palabra a la ciudadana Mercedes de Freitas Directora Ejecutiva de Transparencia Ciudadana. 3. Derecho de Palabra del Ciudadano Rafael Uzcategui. Coordinador General del Programa Venezolano de Educación/Acción en Derechos Humanos (PROVEA), quién denunció los procedimientos de la OLP. 4. Derecho de Palabra del Concejal Gabriel Silva del Municipio Licenciado Diego Bautista Urbaneja del Estado Anzoátegui, Presidente de Seguridad 	Salón “Los Símbolos Patrios”.

		<p>Integral.</p> <p>5. Derecho de Palabra de la Ciudadana Lumay Barreto ex Alcaldesa del Municipio Páez del Estado Apure.</p> <p>6. Derecho de Palabra del ciudadano Rogelio Peña Presidente de Agropecuaria Doble R C, .A. y Agropecuaria Peñitas, C.A.</p>	
--	--	--	--

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. En cuanto a la denuncia realizada por el Ciudadano Virgilio Ferrer, miembro del Comité de la Guajira, vinculada con la violación de los derechos fundamentales de los pueblos, comunidades indígenas y minorías étnicas de la Guajira del Estado Zulia. Se ofició al Ministerio Público a los fines de informar si cursaba investigación, con respecto al ciudadano que se reporta desaparecido en la denuncia, acordándose además remitir la denuncia presentada a la Subcomisión de Asuntos Fronterizos.
2. Se realizó una segunda convocatoria para su comparecencia ante esta Comisión a los Ciudadanos José Salvador Vilorio, Director de la Cárcel Ramo Verde y Jordán Rodríguez, Presidente del Canal Venezolana de Televisión, dado que constatada su incomparecencia, se reprogramo la misma para el día 11 de febrero del 2016, a las 8:00am.
3. En cuanto a la denuncia formulada por el Ciudadano Román Rincón Castillo, se remitió el caso a la Subcomisión de Régimen Político y Administración de Justicia.

4. Se atendieron denuncias concernientes a la nacionalidad del ciudadano Nicolás Maduros Moros, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y fue remitido todas las actuaciones correspondientes a la Subcomisión de Procesos Civiles, presidida por la Dip. Dennys Fernández, a los fines de su tramitación.
5. Se remitió a la Subcomisión de Descentralización y Gobiernos Locales, la investigación de la designación de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, presidido por el Dip. Carlos Berizbeitia.
6. Se realizó una segunda convocatoria dirigida a los Ciudadanos Coronel Viloría, Director de la Cárcel Ramo Verde y Jordán Rodríguez, Presidente de Venezolana de Televisión dado que constatada su incomparecencia se reprogramo la misma para el día 02 de marzo del 2016.
7. En vista del Derecho de Palabra solicitado y otorgado al Diputado Adolfo Superlano, mediante la cual denuncia hechos graves ocurridos en Barinas por parte de la Guardia Nacional, donde detienen a cinco personas entre ellos DANIEL JESÙS TORRES VÀSQUEZ, y dos días después fue encontrado sin vida, se realizó investigación del hecho por las graves violaciones de los derechos humanos. Se designó a los Diputados Teodoro Campos, José Pírela y Nora Delgado, quienes se trasladaron al Estado Barinas, el día lunes 22 de febrero de 2016. Igualmente se ofició a la Fiscalía para conocer si existe una denuncia abierta por los hechos a la Defensoría del Pueblo y a la Unidad de Atención a las Víctimas de Torturas, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes requiriendo información de los casos que se señala al denunciante.
8. Se concedió el Derecho a la Palabra al Ciudadano Nerio Torres, hermano de la víctima Daniel Torres, el cual se encuentra fallecido por los hechos graves ocurridos en Barinas.

9. Se acordó citar al Fiscal General de la República para el día 01 de marzo de 2016 a las 09:00am.
10. Se realizó una visita al SEBIN de Plaza Venezuela. Asimismo, se ofició a este organismo, en dicha visita, se logró la libertad de un detenido, el cual a pesar de existir una orden de excarcelación permanecía privado de libertad.
11. Se recibió el Proyecto de Ley Sobre el Cronista Oficial Municipal, consignado por la Asociación de Cronistas de Venezuela, se remitió a la Subcomisión de Descentralización de y Gobiernos Locales, y a la vez se notificó a la Comisión Permanente de Cultura, a los fines de trabajar de una manera conjunta
12. En el Marco de la consulta pública de la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional:
 - 11.1 Se abrió a Consulta Pública del Proyecto de Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.
 - 11.2 Se recorrió el país, se hicieron las consultas correspondientes, se realizaron además foros y asambleas de ciudadanos.
 - 11.3 Se publicó Consulta Pública en la Página Web de la Asamblea Nacional.
 - 11.4 Se realizó cronograma para la consulta pública, en los siguientes términos:

Región Andina:	Diputado Juan Guaidò y la Diputada Laydi Gòmez
Región Los Llanos:	Diputada Dennis Fernández.
Región Centro Norte:	Caracas, Miranda y Vargas (Dip. Delsa Solórzano).
Región Centro Occidental:	(Falcón, Zulia) Dip. José Luis Pirela y Dip. Juan Pablo Guanipa, estarán acompañados por la Diputada Marianella Fernández.
Región Lara, Yaracuy y Portuguesa	Diputado Teodoro Campos.
Región Oriente:	Diputado Yaneth Fermín y Dip. Luis Emilio Rondón.
Región Sur:	Diputada Yajaira Forero.

13. Se remitió al Diputado Juan Matheus, las denuncias y documentos que consigno la ciudadana Mercedes de Freitas, Directora Ejecutiva de Transparencia Ciudadana.
14. Se remitió al Diputado Juan Matheus, expediente del ciudadano Rogelio Peña, Presidente de Agropecuaria Doble R C.A. y Agropecuaria Peñita, C.A. para hacer la Consulta correspondiente al Tribunal Supremo de Justicia.
15. Se ofició al Consejo Federal de Gobierno, a los fines de brindar información sobre los recursos que le corresponden a la Alcaldía del Municipio Licenciado Diego Bautista Urbaneja, en Lechería estado Anzoátegui, para la adquisición de Patrullas, Motos para la seguridad.
16. Se concedió Derecho de Palabra a Ciudadano Rafael Uzcategui, en su carácter de Coordinador General del Programa Venezolano de Educación/Acción en Derechos Humanos (PROVEA), quién denunció los procedimientos de la OLP. Se acordó realizar investigación sobre estos hechos y a estos fines se realizó un operativo de recepción de denuncia en el cual se atendió a todas las víctimas de la OLP quienes expusieron haber sido vulnerados en sus derechos humanos.
17. Se procedió a designar los integrantes de la subcomisión.

INTEGRANTES DE LAS SUBCOMISIONES

Subcomisión de Electorales y Derechos Políticos	Presidida por el Diputado Juan Guaidò.	Integrada: Diputado Luis Emilio Rondón y Diputado José Luis Pírela.
Subcomisión de Asuntos Civiles	Presidida por la Diputada Dennis Fernández.	Integrada: Diputada Laidy Gómez y Diputado Teodoro Campos.
Subcomisión de Régimen Político y Administración	Presidida por el Diputado Juan Miguel Matheus.	Integrada: Diputada Delsa Solórzano y Diputado Juan Pablo Guanipa.
Subcomisión de Descentralización y Gobiernos Locales.	Presidida por el Diputado Juan Pablo Guanipa.	Integrada: Diputado Juan Guaido y Diputado Juan Pablo Guanipa.

Subcomisión de Lucha Antidrogas y Antiterrorismo.	Presidida por el Diputado José Luis Pírela.	Integrada: Diputado Teodoro Campos y Diputada Laidy Gómez.
Subcomisión de Asuntos Fronterizos.	Presidida por la Diputada Laidy Gómez.	Integrada: Diputado Luis Emilio Rondón y Diputado José Luis Pírela.

18. Se trasladaron los Diputados Teodoro Campos, José Pírela y Nora Delgado, al Estado Barinas, el día lunes 22 de febrero de 2016.
19. Se realizó una segunda convocatoria a los Ciudadanos José Salvador Viloría y Jordán Rodríguez, dado que constatada su incomparecencia se reprogramo la misma para el día 11 de febrero del 2016, a las 8:00am.
20. Se realizó una tercera convocatoria dirigida a los Ciudadanos Coronel Viloría, Director de la Cárcel Ramo Verde y Jordán Rodríguez, Presidente de Venezolana de Televisión, dado que constatada su incomparecencia se reprogramo la misma para el día 02 de marzo del 2016.
21. Se acordó citar al Fiscal General de la República para el día 01 de marzo de 2016 a las 09:00am.
22. Se elaboró análisis de Memoria y Cuenta de la Fiscal General de la República correspondiente al año 2015.
23. Se visitó la morgue de Bello Monte, a los fines de verificar las condiciones de los Calabozos y las situaciones de los privados de libertad. Igualmente se a esta institucional.
24. Se ofició al Concejo Federal de Gobierno, a los fines de atenderlas denuncias de los Concejales del Municipio Licencio Diego Mendoza Bautiza, Urbaneja del Estado Anzoátegui.
25. Se atendió el caso de denuncia del ciudadano **VILKA FERNÁNDEZ**, quien no se le daba acceso a la visita de familiares y abogados, se ofició al SEBIN a los fines de la resolución del caso.